



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 137

ZAPALLAR, 06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 30 de Marzo de 2021 presentado por doña **JACQUELINE DE LOURDES ROJAS RODRIGUEZ** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RECONOCERSE CARGA FAMILIAR** de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : JACQUELINE DE LOURDES ROJAS RODRIGUEZ ✓
 Rut : ✓
 Cargo : AUXILIAR ✓

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : MANUEL ARMANDO RETAMAL ROJAS ✓
 Rut : ✓
 Relación De Parentesco : HIJO ✓
 Fecha De Nacimiento : 03/12/1999 ✓

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 30/03/2021 ✓
 Hasta : 30/06/2021 ✓

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daíne
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)



Distribución:-
 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 2.- Oficina de Bienestar
 3.- Oficina de Transparencia. -
 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -
 CPL / SEC / RRHH / mpl.

